



DTCI

202538500855601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

No Reporta

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601121222 del 04 de agosto del 2025 - Radicado de la Alcaldesa Local De Tunjuelito 20255620157021 - Transversal 44 entre Calle 50B Sur y Calle 51 Sur - Localidad de Tunjuelito

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Local de Tunjuelito y Trasladado a esta entidad, a través del cual solicita intervención en la vía Transversal 44 entre Calle 50B Sur y Calle 51 Sur CIV 6000323, informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP.

Si bien el IDU podrá tener en cuenta la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos ejecución y cuenta con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha los segmentos viales de interés no se están priorizados para su intervención.

En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Tunjuelito y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500855601

Información Pública

Al responder cite este número

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

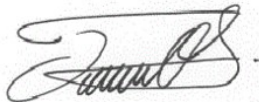
Así mismo se informa que el Segmento vial, fue incluido en el contrato de Obra IDU-1699-2020 – que tenía por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.- GRUPO 1”.

Las actividades que se ejecutaron en dicho contrato fueron de Mantenimiento rutinario realizando sello de juntas y limpieza de sumideros. De acuerdo con el Informe de Garantías cuenta con póliza vencida (30/06/2025) por lo cual no es posible atender la solicitud a través de la póliza de estabilidad del Cto IDU-1699-2020

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Tunjuelito y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-08-2025 11:18:59 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO - Bogotá DC - Bogotá - DG 50 A 18 48 Sur. - cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalcidudano@umv.gov.co

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2